MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Destéfano N° 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 272/IM/2020

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL AUTORIZA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DIANITA RUC 814961-5 DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ, C.I.N° 814.961, PARA LA "ADQUISICION DE KITS DE VIVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE GRAL. ELIZARDO AQUINO".

General Elizardo Aquino, 11 de Noviembre de 2020.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación realizada en el proceso del llamado Contratación Directa N° 10/2020 y la oferta presentada por la Empresa DISTRIBUIDORA DIANITA, para la "ADQUISICION DE KITS DE VIVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE GRAL. ELIZARDO AQUINO",, convocada según ID N° 385.956, y

CONSIDERANDO: Que, el informe de fecha 10/11/2020, eleva a consideración el resultado del Dictamen de evaluación presentada por el Comité de Evaluación; donde recomienda la adjudicación a la Empresa DISTRIBUIDORA DIANITA.

Que, la oferta presentada consta en el Acta de Apertura N° 11/2020.

Que, su oferta se encuadra dentro del precio referencial de esta Municipalidad

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone:

Artículo 34° "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de ser analizados técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento del que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, e la entidad o de la municipalidad se podrán hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación". Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1°. **ADJUDICAR**, a la Empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA RUC 814961-5 de MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ, C.I.N° 814.961"** de la Ciudad de Coronel Oviedo, la **"ADQUISICION DE KITS DE VIVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE GRAL. ELIZARDO AQUINO"**, por un monto de Gs. 134.636.520 (Gs. Ciento treinta y cuatro millones seiscientos treinta y seis mil quinientos veinte).

Art. 2°. **AUTORIZAR** a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), notificar a todos los participantes la adjudicación dispuesta por la presente Resolución.

Art. 3°. **FIRMAR** el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada. -

Art. 4°. **COMUNICAR**, a quien corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO SECRETARIA

César Osvaldo Martínez Sanabria
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO INTENDENCIA

Jorge Antonio Céspedes Colman
Intendente Municipal